



VILLA DE MERLO, S.L., 20 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE 26961/2025 en el cual obra la renuncia de la Esp. Julio Francisco LEIVA, como Consejero Suplente del Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, representante del claustro docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de haberse producido un cambio en la condición del docente, a partir de su designación como Profesor Adjunto Efectivo según RCS N° 274/2025.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 139 del Estatuto Universitario “Toda persona que integre el Gobierno Universitario que pierda la categoría que es condición esencial de su cargo, cesa inmediatamente en este”.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas recomienda aprobar la renuncia como Consejero de Julio Francisco LEIVA al Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en función de lo establecido en el art. 139 del Estatuto Universitario.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del 18 de noviembre de 2025, hace suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas, y aprueba la renuncia del Consejero Docente Julio Francisco LEIVA.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la renuncia del Esp. Julio Francisco LEIVA, como Consejero Suplente por el Claustro Docente de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

SFM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano a/c de Decanato, Pablo Víctor Perepelizin - Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/11/2025 13:15:59
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/11/2025 13:23:02
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/11/2025 13:45:08
Razon: Autorizado por Pablo Victor Perepelizin